



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ

Registro: 3.05.057.II.04

AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

De conformidad con la Resolución de fecha 14 de febrero del año 2025, y con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción VI, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como los numerales 3 y 5 fracciones I, II, VI y VIII, de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, **otorga la presente autorización y registro a:**

MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Como prestador de servicios de seguridad privada en las modalidades de:

“Capacitación y Adiestramiento”, “Seguridad y Protección de Bienes”

“Seguridad y Protección en Sistemas de Prevención y Responsabilidades” y “Sistemas Electrónicos de Seguridad”.

En los municipios de:

Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuernavaca, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

Con una vigencia que corresponde al periodo del:

08 de noviembre del 2024, hasta el 08 de noviembre del 2025.

Con domicilio matriz ubicado en: **Blvd. Las Palmas, #607-A, Colonia Arbide, de la ciudad de León, Guanajuato, Código Postal 37360.**

Así firma y autoriza en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 14 de febrero del 2025,



MTRO. JUAN MAURO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO.